

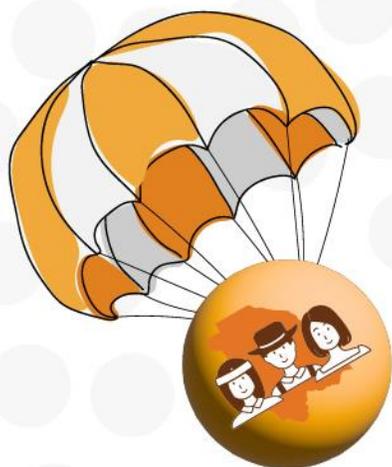


Convocatoria

Proyectos de Continuidad

**Ciclo Escolar**

2025 - 2026



La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC), a través de los recursos aprobados por el Fideicomiso F47611-9, invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar en la siguiente:

## **“CONVOCATORIA PROYECTOS DE CONTINUIDAD CICLO ESCOLAR 2025-2026”**

Proyectos estratégicos de Educación, Salud y Capital Social para Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán.

### **Objetivo General:**

Crear mejores oportunidades para el desarrollo humano y social de los chihuahuenses, a través de dar continuidad a programas sociales en ciclo escolar 2024-2025 dentro de las áreas estratégicas de FECHAC “Educación”, “Salud” y “Capital Social” en un proceso de mejora continua en base a los aprendizajes obtenidos por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) operadoras de dichos programas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA ESTRATÉGICA:**

**Educación:** Incidir en una educación integral buscando elevar la calidad educativa, impulsando proyectos que promuevan la mejora continua donde participen los actores escolares, padres de familias y se ofrezcan oportunidades para la inclusión y permanencia de los alumnos en los centros de educación básica.

**Salud:** Contribuir a mejorar la salud pública de grupos vulnerables y en desventaja social mediante la prevención primaria, secundaria y terciaria de las principales enfermedades y el fomento de una cultura de autocuidado.



**Capital Social:** Contribuir a la generación de relaciones de confianza entre grupos de personas, instituciones o comunidades, que les permiten trabajar en equipo para la mejora para su propio entorno, impulsando proyectos que permitan el desarrollo de capacidades de las personas, fomenten las relaciones positivas de la familia y su comunidad, la inclusión y riesgos sociales.

### **Cobertura:**

Municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán.

### **Dirigida a:**

Asociaciones Civiles (A.C.), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) e Instituciones de Beneficencia Privada (I.B.P.) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Para OSC que Cuenten con un programa social dentro de alguna de las áreas estratégicas de FECHAC (Educación, Salud y Capital Social), que haya sido cofinanciado por FECHAC Consejo Local Chihuahua al menos los últimos dos ciclos escolares de manera continua (Ciclo escolar 2023- 2024 y 2024-2025) y:
  - Hayan obtenido un puntaje en monitoreo de mínimo 70% en su último informe generado.
  - Tengan la intención de dar continuidad a su programa social en cuestión, durante al menos el ciclo escolar 2025-2026, considerando una reducción presupuestal del 10% respecto al último recurso solicitado a FECHAC, no se considerarán partidas presupuestales para equipamiento y/o mobiliario.

- Cuenten con autorización vigente como donataria autorizada.
- Que pueda demostrar evidencia a través de indicadores de resultados sobre el beneficio e impacto generados en la comunidad
- Para OSC que cuenten con un programa social dentro de alguna de las áreas estratégicas de FECHAC (Educación, Salud y Capital Social), que haya sido cofinanciado por FECHAC Consejo Local Chihuahua el último ciclo escolar 2024-2025 bajo un esquema de piloto y:
  - Hayan obtenido un puntaje en monitoreo de mínimo 70% en su ejercicio concluido de monitoreo.
  - Tengan la intención de dar continuidad a su programa social en cuestión, durante al menos el ciclo escolar 2025-2026, considerando una ejecución de su proyecto hasta de 12 meses, no se considerarán partidas presupuestales para equipamiento y/o mobiliario.
  - Cuenten con autorización vigente como donataria autorizada.
  - Que pueda demostrar evidencia a través de indicadores de resultados sobre el beneficio e impacto generados en la comunidad

## **Calendario de la convocatoria:**

La convocatoria se llevará a cabo por etapas, y se realizará por invitación directa considerando el siguiente calendario:

### **ETAPA 1: Convocatoria**

13 al 18 de marzo

- Publicación de convocatoria en la página de FECHAC

- Envío de correo personalizado con la convocatoria y la invitación a participar en la misma.
- Recepción de correos por parte de las organizaciones externando su conocimiento y aceptación de las bases de la convocatoria e intención de participar en ella.
- Realización de junta aclaratoria con todos los participantes el día 18 de marzo de 2025 (se les notificara modalidad y horario por correo/llamada)

## **ETAPA 2: Recepción y revisión de solicitudes**

18 de marzo al 1 de agosto

- Envío de \*formatos y documentos de las OSC vía correo electrónico, a los correos: [jbarajas@fechac.org.mx](mailto:jbarajas@fechac.org.mx) y [achavez@fechac.org.mx](mailto:achavez@fechac.org.mx)
- Revisión y retroalimentación por parte de FECHAC en función de las experiencias en la implementación de su proyecto anterior y áreas de mejora para su nueva solicitud
- Captura en el sistema de FECHAC y envío de cartas solicitud y coinversión firmadas por su representante legal
- Reunión presencial o vía zoom entre el consejero acompañante de FECHAC asignado y representantes de la organización, ésta se agenda de manera particular con cada OSC.

## **ETAPA 3: Resultados**

14 de abril al 30 de septiembre

- Notificación individual de fallo.
- Proceso administrativo y legal (convenio de colaboración) para el otorgamiento del recurso (en las solicitudes que fueran autorizadas)

## \*Formatos y documentos

1. Última publicación en el Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada 2025 (Únicamente la página en donde aparecen como donataria con el nombre de su organización resaltada o subrayada).
2. Proyecto F15, Descargar de la página: <https://fechac.org.mx/tu-proyecto>
3. Archivo de trabajo de Anexos (Formato proporcionado por FECHAC)
4. Acta constitutiva de la organización
5. Última protocolización del acta (si se cuenta con una)
6. Acta donde se otorga el poder al representante legal actual.
7. Acuse de la declaración anual 2024
8. Comprobante de pago de la declaración anual (en caso de tener saldo a pagar)
9. Estado de resultados del último mes (Ingresos y Egresos)
10. Balance general del último mes (Activos y Pasivos)
11. Cotizaciones (con fecha no mayor a 30 días)
12. 1 cotización formal por los conceptos de Pago de Honorarios, con las siguientes características: dirigida a la OSC, nombre, datos de contacto y breve descripción de las funciones del prestador de servicios, cantidad del monto solicitado, firmada, especificar si es más IVA o con IVA incluido.
13. Análisis de los insumos y materiales requeridos
  - De cada uno de los insumos y materiales requeridos (ej. materiales, insumos alimenticios, papelería, refrigerio, etc.), incluir una analítica de sus características y costeo (costo unitario, cantidades, costo total)

14. En caso de solicitar presupuesto para combustible, incluir analítica de costeo (km x precio de gasolina, tipo de recorridos, puestos que utilizarán el combustible, cantidad de vehículos, rendimiento del vehículo, etc.)  
Nota: Cualquier tipo de solicitud adicional no contemplada en los numerales 11, 12 y 13, será analizada en lo particular por FECHAC.
15. Lista de Consejo directivo actual.
16. Organigrama del staff de la organización (Con puesto y nombre).
17. Plan de procuración fondos considerado para la coinversión. (Formato proporcionado por FECHAC)
18. Informe anual de la OSC (En caso de contar con él, el más reciente).
19. Última evaluación de Certificación CONFIO.
  - Las organizaciones que han sido beneficiadas por FECHAC al menos los últimos dos ciclos escolares: deberán entregar su reporte vigente publicado de transparencia y buenas prácticas de CONFIO (publicado en la página de CONFIO) y se comprometen a mantener su acreditación vigente con cumplimiento de mínimo 30/36 subprincipios.
  - Las organizaciones que han sido beneficiadas por FECHAC el último ciclo escolar (piloto): quienes ya cuenten con su reporte de transparencia y buenas prácticas de CONFIO (publicado en la página de CONFIO) deberán entregarlo comprometiéndose a mantener su acreditación vigente con cumplimiento de mínimo 30/36 subprincipios. En caso de no contar con la acreditación de CONFIO y de ser autorizada su solicitud, se compromete a iniciar su proceso de acreditación de CONFIO y comprobarlo con una carta constancia de haber iniciado su proceso.
20. Teoría de cambio actualizada con la información de su solicitud (En caso de contar con ella).

21. Una vez revisada y validada su información se les dará la indicación para capturar su proyecto en el sistema (Solicitud F16)

<https://intranet.fechac.org.mx/solicitud.php>

En base a las cantidades y porcentajes finales capturados en el sistema realizar y enviar de manera digital las siguientes cartas:

22. Carta Solicitud (Formato proporcionado por FECHAC) la carta deberá entregarse en hoja membretada de la OSC y estar firmada por el representante legal.
23. Carta compromiso de coinversión (Formato proporcionado por FECHAC) la carta deberá entregarse en hoja membretada de la OSC y estar firmada por el representante legal.

**FECHAC se reserva el derecho de solicitar la información adicional que considere necesaria para el completo y efectivo análisis de su proyecto.**

### **Información general:**

- Los formatos y documentos deberán de ser entregados de manera completa para poder proceder a la revisión de su solicitud, (excepto los numerales 20, 21 y 22) ya que estos se revisarán al final
- Asegurarse que los montos capturados en los conceptos coincidan exactamente con los montos de las analíticas presentadas en pesos y centavos. (no redondear cifras)
- En caso de considerar algún concepto de coinversión en especie, deberá de ser declarado desde el planteamiento de la solicitud para evaluar su factibilidad. (Deberá ser comprobable con CFDI)

- FECHAC se reserva el derecho de:
  - Solicitar cualquier información que considere necesaria del proyecto y/o la organización, al momento de evaluar la solicitud o en cualquier momento después de otorgado el donativo; incluso puede auditar documentos y registros de la OSC referentes al proyecto y solicitar información o documentación de otros donantes del proyecto.
  - Elegir los proyectos que apoyará; las decisiones son inapelables y puede declarar desierta esta convocatoria en cualquier momento.
  - Interrumpir el pago del donativo en cualquier momento, si lo considera necesario.
  - Realizar evaluaciones por medio de un externo, además de poder auditar o dar seguimiento al desarrollo del proyecto.

**No serán objeto de apoyo proyectos que:**

- Operen con fines de lucro.
- Realicen actividades de culto, proselitismo religioso y/o partidista.
- No cuenten con la coinversión necesaria para llevarse a cabo.

**Confidencialidad:**

La documentación presentada, será tratada con carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como en la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua



**\*Importante:** Al registrarte, aceptas los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad.

Para cualquier información, comunicarse con:

\*Jordana Barajas

Teléfonos: 614-413-2020 Ext. 113 y Cel: 614 154 93 14

Correo: [jbarajas@fechac.org.mx](mailto:jbarajas@fechac.org.mx)

\*Ana Laura Chávez

Teléfonos: 614-413-2020 Ext. 309 y Cel: 614 275 14 01

Correo: [achavez@fechac.org.mx](mailto:achavez@fechac.org.mx)

En horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes





FECHAC

Convocatoria

Proyectos de Continuidad

**Ciclo Escolar**

2025 - 2026

Proyecto Impulsado por



EiSECH